

## CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS CIUDAD DE LEON 2015

La Cámara Oficial de Comercio de León, y Excmo. Ayuntamiento de León, con la colaboración de las Asociaciones de Comerciantes de León y España Duero CONVOCAN el "Concurso de Escaparates Navideños Ciudad de León, edición 2015", con el objetivo de potenciar al Comercio Tradicional, fomentando el embellecimiento y decoración de las calles de León durante las Fiestas Navideñas.

El concurso se regirá por las siguientes BASES:

### Participantes

Podrán participar en el concurso todos aquellos establecimientos comerciales, que mantengan su actividad en activo en el momento de la fecha, radicados en el Municipio de León, que dispongan obligatoriamente de escaparate a la vía pública y sean realizados con productos propios a la venta de su establecimiento, en torno a la Navidad. Los escaparates presentados a concurso deberán permanecer visibles e iluminados durante el periodo del concurso, y deberán mostrar en lugar VISIBLE el distintivo entregado por la organización.

### Inscripciones

La inscripción al Concurso se realizará por un representante del Comercio participante de manera personal en la sede de la Cámara de Comercio (Avenida Padre Isla, nº 30) en horario de 9 a 14 horas | 16:30 a 19:00 horas o mediante la descarga de las bases y ficha de inscripción en la web [camaraleon.com](http://camaraleon.com), remitiendo la propia ficha a la dirección de [ccileon@camaraleon.com](mailto:ccileon@camaraleon.com) fax 987 222 451, el plazo de inscripción se abrirá el **25 de noviembre** y se cerrará el **lunes 14 de diciembre** a las 14:00 horas, **no admitiéndose a concurso las solicitudes que se presenten con posterioridad.**

### Periodo del Concurso

El **15 de diciembre** se iniciará el periodo del concurso que se extenderá hasta el **4 de enero** de 2016 inclusive.

### Jurado

El Jurado estará formado por un máximo de siete miembros designados a propuesta de la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de León, la Cámara de Comercio y las Asociaciones de Comerciantes de la Ciudad. La composición de los miembros del jurado se hará pública y figurará en el tablón de anuncios de la Cámara de comercio de León. **No formarán parte del jurado, cargos ejecutivos del Ayuntamiento de León, Cámara de Comercio y Asociaciones de Comercio y quienes sean participantes en el concurso.**

**\*EL JURADO VALORARÁ ESPECIALMENTE LA COMPOSICIÓN DEL ESCAPARATE CON PRODUCTOS PROPIOS (En parte o en su totalidad) A LA VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO, NO VALORANDO LA REPRESENTACIÓN DE BELENES, O SIMILIARES POR NO CORRESPONDER AL OBJETO DEL CONCURSO.**

El Jurado visitará sin previo aviso los establecimientos participantes.

El Jurado tiene la facultad de declarar desierto total o parcialmente los premios, así como otorgar los premios de manera compartida que se describen en el apartado premios.

El Jurado designado se reunirá una vez visitados los establecimientos a concurso, sin previo aviso ni notificación a los participantes, antes de finalizar el mes de diciembre 2015, haciendo público el fallo del mismo. Su fallo será inapelable. Dicho fallo será comunicado a los premiados y se difundirá a través de los medios de comunicación.

### **Premios** (LOS ÚNICOS PREMIOS Y CATEGORIAS SON LOS QUE SE RELACIONAN)

De acuerdo con las presentes bases, se otorgarán únicamente en forma y categoría los premios que a continuación se relacionan:

- PREMIO AYUNTAMIENTO DE LEÓN 500 EUROS Y DIPLOMA
- PREMIO CÁMARA COMERCIO LEÓN 500 EUROS Y DIPLOMA
- 5 PREMIOS FINALISTAS DOTADOS 100 EUROS Y DIPLOMA, cada uno de ellos

La organización a propuesta del jurado podrá otorgar accésit especial con o sin cuantía económica que premie el trabajo y la dedicación de los escaparates presentados a concurso.

### **Aceptación de las presentes Bases.-**

La participación en el Concurso implica la aceptación expresa e irrevocable de las presentes Bases. El fallo del Jurado será inapelable. Las presentes bases pueden ser modificadas por la organización sin previo aviso.

#### Protección de Datos.

Los concursantes otorgan a la Cámara de Comercio e Industria de León, sin derecho a remuneración alguna, el derecho a publicar el nombre, dirección y fotografía del escaparate, en los medios de comunicación y en las publicaciones de la Cámara.

Los datos personales suministrados por los participantes, serán incluidos en una base de datos en forma de fichero automatizado, cuyo responsable es la Cámara de Comercio e Industria de León y serán procesados para organizar el Concurso de Escaparates Navideños, determinar quiénes son los ganadores, ponerse en contacto con ellos y enviar cualquier información relativa a las actividades y servicios de la Cámara de Comercio e Industria de León.

De acuerdo con la Ley 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercer su derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación, enviando una comunicación a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León (Avenida Padre Isla, 30 24002 León) o a la dirección de correo electrónico ccileon@camaraleon.com. En ningún caso la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León, utilizará los datos para cualquier otro fin que no sean los descritos en estas bases.



 @comercioleon #leonestanavidad  comercio.leon [www.camaraleon.com](http://www.camaraleon.com)